

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2274/22

AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LA NAVA

A N U N C I O

De conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Pleno de fecha 22 de marzo de 2022, por medio del presente anuncio se convoca procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de arrendamiento de las instalaciones destinadas a bar (no musical) en el Centro de Día de San Juan de la Nava, sito en la calle Dalí n.º 18, oferta económicamente más ventajosa, único criterio de adjudicación, el precio más alto, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de San Juan de la Nava.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de San Juan de la Nava.
 1. Dependencia: Servicios Generales. Ayuntamiento de San Juan de la Nava.
 2. Domicilio: Plaza de la Constitución, 1. Bajo.
 3. Localidad y Código Postal. 05111 San Juan de la Nava.
 4. Teléfono. 920 297061.
 5. Correo electrónico: sjuannava@diputacionavila.es

2. Objeto del contrato: el objeto del presente contrato es el arrendamiento de las instalaciones destinadas a bar (no musical) en el Centro de Día de San Juan de la Nava, sito en la calle Dalí n.º 18.

3. Duracion del contrato: un año prorrogable por dos más, siempre que ambas partes estén de acuerdo.

4. Tramitación y procedimiento. Concurso público, procedimiento abierto, único criterio de adjudicación la oferta económicamente más ventajosa.

5. Presupuesto base de licitación: 150,00 euros mensuales.

6. Garantías: la provisional no se exige. La definitiva se fija en el 5 % del importe de adjudicación.

7. Presentación de proposiciones: quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOP.

8. Apertura de plicas: el acto público de apertura de plicas, tendrá lugar al día siguiente hábil del que expire el plazo de presentación de ofertas, a las 13:30 horas.

San Juan de la Nava, 31 de octubre de 2022.

El Alcalde, *Carlos Díaz Hernández*.

